



LÁZARO CÁRDENAS

EL EJIDO EN YUCATÁN

Discursos

SERIE ESTAMPAS DE LA REVOLUCIÓN

EL EJIDO EN YUCATÁN

Discursos

SERIE ESTAMPAS DE LA REVOLUCIÓN

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

LÁZARO CÁRDENAS

EL EJIDO EN YUCATÁN

Discursos

MÉXICO 2020

Portada: Local de los ejidatarios de Komchen, Yucatán, *ca.* 1940.
Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Sobre: 1029. INEHRM.

Ediciones impresas:
Ediciones del Gobierno del Estado, Mérida, Yucatán, 1937

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2020

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-181-3

HECHO EN MÉXICO

CONTENIDO

Discurso del C. Presidente de la República. En Mérida, Yucatán, el 3 de agosto de 1937	7
Exhortación a los obreros de toda la República	13
La aplicación del programa ejidal no afectará la economía del estado.....	15
Mensaje al pueblo de Yucatán	21



26 MILLONES PUEDEN DAR LAS COMPAÑIAS PETROLERAS

En Nuestro Suplemento Dominical:
INFLUENCIAS LITERARIAS
por
AZORIN

EL NACIONAL

DIARIO POPULAR

Nosotros le Construimos su Casa.
Con poco dinero y en Abonos. Hacemos
planos, tramitaciones. Oficinas rápidas.
Llave en Mano. Of. 756, de
"INGENIERIA Y CONSTRUCCION"
Calle 1. Capatzen No. 1, entre Capatzen, Merida, D. F.

NUM. 2,972 - 2a. EPOCA

Director General:
FRAN. CALZADILLA RODRIGUEZ

MEXICO, D. F., MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1937

REGISTRADO COMO PERIODICO EN EL DIA 29 DE
AGOSTO DE 1928 EN EL NO. 10,000

ARO IX. - TOMO XVI

LA REVOLUCION HARA EL REPARTO DE LAS HACIENDAS HENEQUENERAS

HASTA VEINTISEIS MILLONES PUEDEN DAR LAS COMPAÑIAS PETROLERAS A SUS OBREROS

EL DICTAMEN PERICIAL SE ENTREGA AYER

De la Facultad Constituyente que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

De la Facultad Constituyente que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

De la Facultad Constituyente que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

De la Facultad Constituyente que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

De la Facultad Constituyente que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

Fue Detenida la Ofensiva Facciosa Frente a Teruel

DESARROLLO DE LOS TRES TERRITORIOS

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en un informe que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en un informe que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en un informe que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

Una Derrota Rebelde en Carabanchel

En Distintos Sitios de Combate Lograron Primacia los Republicanos

En distintos sitios de combate lograron primacia los republicanos.

En distintos sitios de combate lograron primacia los republicanos.

En distintos sitios de combate lograron primacia los republicanos.

En distintos sitios de combate lograron primacia los republicanos.

DISCURSO DEL PRESIDENTE ANTE EL PUEBLO YUCATECO

UNA GRANDIOSA MANIFESTACION AL PRESIDENTE

Renovado Entusiasmo del Pueblo Yucateco Durante el Discurso

Orden en que Desfilaron las Agrupaciones de Trabajadores en Mérida

El pueblo yucateco, en una grandiosa manifestación, recibió al presidente de la República.

El pueblo yucateco, en una grandiosa manifestación, recibió al presidente de la República.

El pueblo yucateco, en una grandiosa manifestación, recibió al presidente de la República.

HOY EMPIEZA EL CANJE DE CREDENCIALES

La Instaladora lo Hara por Orden Alfabético a los Nuevos Representantes Electos

REUNION EN EL PARTIDO

Los miembros que integran la Comisión Interseccional con los Directivos del PSR.

Los miembros que integran la Comisión Interseccional con los Directivos del PSR.

Los miembros que integran la Comisión Interseccional con los Directivos del PSR.

Con los Henequeneros, Reciben las Campesinas Mínima Compensación por la Sangre Derramada en sus Luchas por la Tierra

El Gobierno de la Nación no Tiene Preferencias por Alguien Candidato al Gobierno Local. Que el Pueblo Soberano, Elija

Por RAEL NORIEGA, Subdirector de EL NACIONAL Merida, Yuc., agosto 3 de 1937.

ANTE la calida manifestación que las clases trabajadoras de Yucatán organizaron ayer, en el capital de aquel Estado, en honor del señor general Lázaro Cárdenas, el señor Presidente pronunció un importante discurso cuyos puntos principales, que fijan la política del Régimen en la que mira a la solución del problema de la tierra en dicha Entidad, son los siguientes:

1.—La Revolución Mexicana cumple con su programa agrario; por ello, las haciendas henequeneras serán repartidas entre los campesinos. Esta Acuerdo se otorga

La Secretaría de Fomento y Colonización, en un informe que se le entregó ayer, en la Secretaría de Fomento y Colonización.

Primera plana de El Nacional, 4 de agosto de 1937.
Colección Gráfica y de Sonido del INEHRM.



EL EJIDO EN YUCATÁN

AGOSTO de 1937

Portada de la edición de 1937, *El ejido en Yucatán*,
Ediciones del Gobierno del Estado, Mérida, Yucatán, México.



Hacienda henequenera, ca. 1937. Archivo Gráfico de *El Nacional*,
Fondo Temático, Sobre: 1029. INEHRM.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EN MÉRIDA, YUCATÁN, EL 3 DE AGOSTO DE 1937

Trascendental discurso pronunciado por el C. Presidente de la República, ante la manifestación monstruo de respaldo organizada por la "Alianza Popular Yucateca" el día 3 de agosto en curso. En esta ocasión el señor general Cárdenas anuncio la cabal solución del problema agrario de Yucatán. (Versión de Raúl Noriega, Subdirector de El Nacional).

Es altamente significativo ver cómo; en estos momentos decisivos para Yucatán, vienen ustedes a manifestar su solidaridad al programa de transformación económica y educativa que se desarrolla en toda la República, en beneficio de la clase trabajadora. Al agradecerles esta manifestación solidaria al esfuerzo que hace la Nación en su tarea de distribuir mejor la riqueza pública, quiero hablar a ustedes de los asuntos que son en estos momentos de palpitante interés para el pueblo yucateco.

Del problema agrario y del problema político.

La Revolución Mexicana ha venido cumpliendo su programa en importantes sectores agrícolas de la República y ha logrado hacer sentir al elemento campesino su beneficio inmediato y ha conseguido también demostrar a extraños y a enemigos la bondad del sistema ejidal.

El problema agrario de Yucatán ha sido minuciosamente estudiado en sus aspectos complementarios de organización, de crédito, de industrialización, de comunicaciones, de mercado, de educación y de salubridad y se ha elaborado ya el programa de conjuntos que va a llevarse a cabo desde luego tanto para satisfacer las necesidades de los



Imponentes aspectos que ofreció la manifestación de respaldo al señor Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, organizada por la "Alianza Popular Yucateca", y en la que participaron todas las más fuertes organizaciones obreras y campesinas del Estado. Este hermoso acto cívico se verificó el día tres de agosto de 1937. El Primer Magistrado lo presencié desde uno de los balcones del Instituto Literario del Estado, en compañía del Gobernador de Yucatán y de destacados miembros de la comitiva presidencial. (Fotos facilitadas por el *Diario del Sureste* para la edición de 1937).

pueblos como para evitar el descenso de la producción henequenera que se viene registrando a partir de 1916.

Planteada esta resolución irrevocable, salvadora para Yucatán y de estricta justicia, hoy, después de noventa años de iniciada la última tragedia de la raza maya, viene la Revolución a entregar a los henequenerales, una mínima compensación de la sangre derramada en sus luchas por la tierra que tantas víctimas ha causado en las comunidades indígenas. Para asegurar el éxito del movimiento agrario de Yucatán: es necesario contar con la cooperación decidida y enérgica de ustedes, las organizaciones obreras, magisteriales y la juventud revolucionaria, respaldando el programa de la revolución, de la revolución de hoy, que reconoce como primera obligación la reivindicación integral de nuestras razas indígenas; obligación a la que estoy seguro no permanecerán ustedes indiferentes en esta vez. Por lo tanto, el primer acto de ustedes es ir a los campos de cultivo a decirles a sus hermanos los peones acasillados que tengan fe en si mismos; que no se dejen engañar más; que la revolución viene a cumplir el sagrado deber que tiene con la gente del campo y que ha llegado la hora de su liberación definitiva que lo hará salir de la ignorancia.

Y en esta hora de intensa acción agraria que va a desarrollarse en Yucatán y que viene activándose en todo el territorio nacional desde Quintana Roo y Chiapas a la Baja California, considero también de mi deber dirigirme a los ciudadanos propietarios que han venido poseyendo las haciendas henequeneras y que van a ser afectados, llamándolos a que mediten serenamente sobre este acto trascendental de justicia social, tomando ejemplo en el estoicismo de nuestra raza maya que pacientemente ha resistido largos años de miseria y el abandono en que se les ha tenido y que, antes que sentirse deprimidos, se dediquen a nuevas actividades, seguros de que el gobierno les prestará su más franco apoyo, ya que el mismo Gobierno reconoce de su deber aprovechar las capacidades de todo el pueblo para el mejor desarrollo de la economía nacional.

Y por último, coincidiendo la resolución del problema agrario con la iniciación de la campaña electoral para la renovación de los Poderes Locales en esta Entidad, es indispensable que se mantengan unidos



La cabeza de la manifestación del 3 de agosto, en la que se ve a los directivos de la "Alianza Popular Yucateca". Arriba: el señor Presidente y el ingeniero Palomo Valencia. (Fotos facilitadas por el *Diario del Sureste* para la edición de 1937).

los trabajadores y que se den cuenta de la responsabilidad que pesa en estos momentos sobre ustedes mismos, para que no estorben con nuevas divisiones el desarrollo del programa agrario que va a iniciarse en el Estado.

Los trabajadores deben discutir en asambleas las precandidaturas y entenderse para apoyar una sola que recaiga en un elemento honesto y que realmente se interese por los problemas de la clase trabajadora, entendidos de que el Gobierno de la Nación no tiene preferencia por ningún ciudadano; lo único que le interesa es que el Gobernante tenga el respaldo de su pueblo, y que ustedes mismos en el caso electoral asuman la responsabilidad del futuro de su propio Estado.

Por su parte, los ciudadanos que sean aspirantes al Gobierno del Estado, que se consideren afines al programa social de la Revolución, deben desarrollar su campaña haciendo suyo el programa agrario de Yucatán.





Ejidatarios yucatecos, *ca.* 1938. Archivo Gráfico de *El Nacional*,
Fondo Temático, Sobre: 1029. INEHRM.

EXHORTACIÓN A LOS OBREROS DE TODA LA REPÚBLICA

*Exhortación del señor general Lázaro Cárdenas a los obreros,
para que cooperen a la realización del plan agrario
(Tomado del Diario del Sureste, de fecha 7 de agosto de 1937).*

El Primer magistrado de la Nación, señor general Lázaro Cárdenas, dirigió un mensaje al licenciado Antonio Villalobos, Jefe del Departamento del Trabajo, para que en las pláticas que celebre con las centrales obreras lo dé a conocer.

El texto del documento dice así:

“El problema agrario de Yucatán, conocido de todo el país, exige solución inmediata en virtud de que ello vendrá a ser el principio de la liberación económica y espiritual de la clase campesina, en su mayoría indígena.

“El Gobierno Federal ha resuelto llevar a cabo la inmediata distribución de las tierras aceptando la responsabilidad que representa este paso, en el que no debe descuidarse ninguno de sus aspectos, lo que podría traer graves consecuencias para los ejidatarios y para la economía de esta propia entidad.

“Y teniendo qué atenderse a las necesidades que la propia distribución representa como son: organización, crédito, salubridad, educación, comunicaciones, etcétera, lo que implica fuertes erogaciones y obliga a aplazar las obras en otras regiones que también son importantes, y considerando que en el caso especial de Yucatán, por circunstancias de carácter nacional, exige se le dé preferencia, y haciéndose

indispensable para ello un mayor esfuerzo que el que se hizo en La Laguna, pedimos a las organizaciones obreras de la República, por conducto de sus centrales, su cooperación consistente en que antes de ir a nuevos movimientos de huelga, busquen arreglos a fin de que no disminuyan las actividades de trabajo de otros sectores que pudieran afectar la realización del plan de conjunto que va a emprenderse en esta importante zona y para el cual se apoya el gobierno de mi cargo en la confianza que tiene en que la clase obrera se solidariza en los momentos de prueba con el propio gobierno.

Afectuosamente,

L. CÁRDENAS

Presidente de la República.



LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA EJIDAL NO AFECTARÁ LA ECONOMÍA DEL ESTADO

*Entrevista de los representantes de la
Asociación Defensora de la Industria Henequenera
con el Primer Magistrado de la República.*

NOTA DE RAÚL NORIEGA SUBDIRECTOR DE *EL NACIONAL*

Las cuestiones de mayor importancia a que se refiere esta nota, se insertan sintetizadas en los siguientes puntos:

PRIMERO: La aplicación del problema ejidal de la Revolución, no afectará la economía del Estado de Yucatán, pues todos los aspectos han sido estudiados y previstas las contingencias, en la misma forma en que se hizo en el caso de La Laguna.

SEGUNDO: El Gobierno Nacional, conjuntamente con el del Estado, desea para el campesino yucateco mejores tierras y mejores vestidos, alimentación, habitaciones, diversiones y medicinas; esta elevación de sus medios de vida se realizará sólo mediante el reparto agrario, solución que ha ido reivindicando los derechos de los campesinos de todo el país.

TERCERO: El Gobierno adquirirá las extensiones necesarias para mantener la unidad ejidal y comprará la maquinaria ya instalada, que se requiera para conservar la unidad agrícola industrial henequenera.

CUARTO: Los puntos de vista de los henequeneros serán dictaminados de acuerdo con el programa que el Gobierno tiene ya formulado. Las cuestiones de mayor interés —expuesta al Primer Magistrado de la Nación— se concretan en la forma siguiente:

1. Los representantes de la Asociación Defensora de la Industria Henequenera consideran necesaria la dotación ejidal, entendiéndolo, según su propio criterio, como un acto de justicia que sean los peones acasillados los primeros en recibir los beneficios del reparto.
2. Están dispuestos a utilizar sus maquinarias conjuntamente con los ejidatarios para el laboreo del henequén.
3. No realizarán oposición ilegal alguna contra el reparto ejidal; los henequeneros desean ser un factor de colaboración con el Gobierno.

Ayer en la mañana, en las oficinas de la Presidencia de la República instaladas en esta capital, el señor general Lázaro Cárdenas concedió una entrevista a cinco representantes de la Asociación Defensora de la Industria Henequenera, con el objeto de escuchar los puntos de vista de los hacendados, según promesa que el Primer Magistrado les había hecho al anunciar, hace tiempo, que el Gobierno resolvería integralmente el problema agrario de Yucatán.

Cuatro de los representantes expusieron con amplitud las cuestiones que, según ellos, afectan tanto los cultivos como la industria propiamente dicha, expresando entre otras, la agraria, y subrayando como una necesidad y a la vez una garantía la dotación ejidal, entendidos de que es un acto de justicia el que sean los peones acasillados los primeros que reciban los beneficios del reparto, ya que son esos trabajadores los que han dedicado su vida al cultivo henequenero. Dentro de su misma actitud de cooperación, anunciaron su disposición de utilizar las máquinas conjuntamente con los nuevos ejidatarios, previos los

arreglos equitativos que sobre gastos de movimiento y conservación se tuvieren; manifestaron igualmente en el curso de la entrevista, que creyendo necesaria la reforma agraria en el Estado, no realizarían oposición ilegal a ella, sino que, por el contrario, estarán en disposición de colaborar con el Gobierno.

El señor Presidente de la República, después de haber oído las minuciosas explicaciones de los representantes henequeneros, hizo una exposición pormenorizada del proceso que ha seguido la dotación ejidal en la zona henequenera desde que se principio a aplicar la ley de 6 de enero en Yucatán, desde cuya época se observa el descenso de la producción henequenera.

Anotó el Primer Magistrado que el Gobierno de la Federación no se limitó a conocer los informes de las comisiones y los estudios previos de sus Secretarías de Estado y Departamentos, sino que requirió las aportaciones del Gobierno Local para obtener la consolidación de un criterio exacto en los diversos aspectos del asunto henequenero.

Dando respuesta a uno de tantos argumentos invocados por los hacendados en el curso de su explicación, el general Cárdenas dijo: “El programa ejidal que nos hemos trazado no afectará la economía de Yucatán, pues todos los aspectos están previstos, como se hizo en el caso de La Laguna; más aún, de antemano sabe el Gobierno que aquí no cuenta con las dificultades del caso mencionado, donde las cosechas quedan a la eventualidad de las lluvias. El Gobierno actúa en esta cuestión por la obligación revolucionaria que implica su personalidad; no hace un ensayo”. “El peón acasillado —prosiguió el señor Presidente— es el elemento más sufrido y- cuya condición de vida es más difícil, entre los trabajadores campesinos de la República. ¿Consideran ustedes que algo justifique el que se les siga manteniendo en el mismo nivel de vida, cuando los campesinos de otras partes del país gozan de beneficios y condiciones mejores? Con el carácter que tengo de responsable de los intereses de la Nación, considero inaplazable la solución de este problema; hay inquietud entre los hombres del campo, y el peligro es directo para ustedes si no se efectúa el reparto, ya que se deja al futuro la posibilidad de una explosión de un movimiento armado local con la bandera agraria contra el mantenimiento de una

situación de injusticia. Han hablado ustedes de que les son insuficientes 150 hectáreas para sus negocios; en este caso, tomando en cuenta su propia afirmación, ¿qué cantidad vamos a admitir que necesite un campesino cuya familia tiene ocho o diez miembros? Los campesinos, al igual que ustedes, son mexicanos y padres de familia

“Queremos ver a todos los campesinos de Yucatán con mejores vestidos, alimentación, habitaciones, diversiones y medicinas; no macilentos como puede apreciárseles ahora.

“Hemos dejado pasar tres años para plantear una solución correcta; contamos ahora con un gobernador que conoce ampliamente el problema. Escuelas, caminos, brigadas de salubridad, todos estos elementos se agregarán al esfuerzo ejidal para recuperar a Yucatán en su situación económica y cultural”.

A pregunta especial, al referirse el general Cárdenas al caso concreto de las próximas dotaciones, expresó que el Gobierno compraría las extensiones necesarias para mantener la unidad ejidal y que también adquirirá la maquinaria que se requiera para conservar la acción industrial de conjunto que el henequén requiere.

Finalmente dijo el señor presidente que esperaba que en los comisionados quedara la convicción de que el Estado de Yucatán, no sufrirá en su régimen económico, sino que, por lo contrario, adquiere la garantía de hacer prosperar el cultivo del henequén mediante la dotación ejidal, emprendiendo con ello una nueva vida, dentro de un sentido más humano, acorde con los lineamientos que han ido reivindicando los derechos de los campesinos en toda la Nación.

Concluida la exposición del Primer Magistrado, uno de los representantes manifestó con aquiescencia de sus compañeros, que ellos, los henequeneros, deseaban ser un factor de colaboración, afirmando que no serán un obstáculo, y reconociendo que tampoco podrían serlo, en el desarrollo del programa gubernamental.

El señor Presidente de la República cordialmente dio por terminada la entrevista, anunciando a los señores Ricardo Molina Hubbe, José Casares, Fernando Juanes, Roger Cámara y Heriberto Gutiérrez, componentes de la comisión de la Asociación de Defensa de la Industria

Henequenera, que sus puntos de vista, mismos que fueron expuestos en la plática y que constaban en los memorándums y anexos que le entregaron, serían estudiados, para dictaminar sobre ellos, de acuerdo con el programa que ya está formulado.





El general Cárdenas leyendo su mensaje.

MENSAJE AL PUEBLO DE YUCATÁN

Leído por el C. Presidente de la República en el Teatro
“Peón Contreras” de Mérida, Yuc., el 8 de agosto de 1937.

*Mensaje que el señor Presidente de la República, general
Lázaro Cárdenas, dirigió al pueblo yucateco desde el teatro
“Peón Contreras”, ante numerosísima concurrencia de
campesinos, la mañana del día 8 de agosto de 1937.*

Al hacerme cargo del Poder Ejecutivo dediqué particular atención al problema económico de Yucatán, estimando que el bienestar de sus habitantes y la prosperidad real y permanente del Estado dependían de su más adecuada solución, a cuyo fin se ordenaron diversos estudios que pudieran normar la gestión oficial de acuerdo con la Ley y con el programa al cual ajusta todos sus actos el Gobierno Federal.

Todo el país sabe de la difícil situación en la cual ha vivido siempre la clase campesina de Yucatán, formada, en gran parte por indígenas que, tanto en la vida colonial, subyugados por los conquistadores que destruyeron las expresiones más auténticas de su raza, como en la época independiente en que estuvieron a merced de los más fuertes, permanecieron en deplorables condiciones de atraso y de miseria. Los despojos de que fueron víctimas; los atentados que en ellos se cometieron; y la rudimentaria existencia a que fueron impuestos, determinaron al fin su rebeldía que tuvo su más violenta expresión en la Guerra de Castas, iniciada a mediados del siglo XIX.

Vencidos en esa guerra social, los indígenas fueron reducidos a la condición del peonaje, o, bien refugiados en sus poblados contempla-

ron, sin serles ya posible resistencia alguna, la absorción de sus propiedades por las haciendas, en las cuales .principiaba a desarrollarse la explotación del henequén, que bien pronto se convirtió en la actividad fundamental de la Península. Estos hechos produjeron los más graves efectos en la población campesina cuya decadencia biológica se fue acentuando en forma visible, paralela a la ignorancia en que siempre fue mantenida, lo cual unido a su mismo estado económico, la privó de medios de defensa; todo ello provocó, a la vez, una permanente inquietud y un hondo malestar social en el Estado.

Por otra parte, después de un periodo de auge extraordinario de la industria henequenera, registrado de 1887 a 1916, se inició su decadencia al grado de haber disminuído la superficie sembrada con henequén en un cincuenta por ciento durante los últimos veinte años, de modo que tal industria, en otro tiempo tan próspera, dejó de ser floreciente a pesar de que seguían en vigor las condiciones de privilegio de que siempre disfrutaron los grandes propietarios.

La falta de previsión económica, de una mejor aplicación de la técnica agrícola en los cultivos, y, también, el incumplimiento de la legislación agraria, contribuyen a explicar aquel descenso, así como las condiciones generales poco satisfactorias de esta .industria. En efecto, a más de la baja de la producción, no puede considerarse que la fibra yucateca haya mejorado en calidad en forma tal que le permita competir con ventaja en los mercados extranjeros; la concurrencia en éstos de henequén producido en mejores condiciones por otros países y las dificultades que han existido para mejorar el equipo industrial con que cuenta el Estado, han venido a restringir sus posibilidades de exportación. Además., por el mecanismo del mercado, la determinación del precio de la fibra queda en manos de los grandes compradores, sin que, por aquellas condiciones de la industria, haya sido fácil una eficaz defensa de los productos frente a la especulación internacional de que es objeto el henequén.

En tal virtud el Gobierno Federal, al igual que el del Estado, se ven obligados a intervenir sin demora, con el doble propósito de acudir en ayuda de la industria fundamental de Yucatán y de llevar a su cabal cumplimiento la reforma agraria para poder formular y cumplir

un programa de mejoramiento integral del Estado que; reorganizando aquella actitud eleve el nivel de vida de su población trabajadora.

La aplicación de las Leyes Agrarias en la zona henequenera de Yucatán, iniciada en 1935 cuando se ordenó la ejecución de las resoluciones dictadas diez años atrás, cuyo cumplimiento fue eludido, además de obedecer a la necesidad económica antes apuntada y los mandamientos legales, fue la consecuencia de un imperativo de justicia innegable, ya que nada podía fundamentar la existencia de un privilegio como el que habían venido disfrutando los hacendados henequeneros; ocurrió precisamente esta excepción en un lugar en donde los impulsores reivindicadores de la Revolución Mexicana, tenían mayor justificación por las condiciones de vida social de Yucatán.

Tales fueron las razones tenidas en cuenta hace dos años para iniciar la resolución del problema agrario, y si fue aplazada la entrega de tierras cultivadas con henequén o ubicadas dentro de la zona henequenera, fue porque se consideró necesario elaborar detenidamente un programa de acción que garantizara en todos sus aspectos el éxito de la reforma, mediante una solución en la que se tuvieran presentes: el censo de la población campesina con derecho a ser dotada, la extensión actualmente con henequén, las hectáreas necesarias para asegurar la vida de los campesinos dentro del propio ejido, la forma mejor de integrar las unidades ejidales, las condiciones más propicias para el desarrollo de la industria henequenera, las inversiones necesarias y la coordinación de los diversos servicios que puedan proporcionar la Federación y el Estado; este programa fue ya formulado como resultado de diversos y minuciosos estudios e investigaciones y habrá que realizarse con sujeción al acuerdo que hoy expide el Ejecutivo Federal.

Y tomando en consideración los núcleos que deben ser dotados y la extensión con que se cuenta para satisfacer las necesidades agrarias, ha sido indispensable, para el caso especial de Yucatán, hacer una modificación al Código Agrario, señalando como inafectables ciento cincuenta hectáreas con plantíos de henequén; y el resto sin henequén en la extensión que actualmente fija el Código Agrario como propiedad inafectable en terrenos no irrigados y pastales.

Al aplicarse el Código Agrario en los términos de tal acuerdo, se adquirirán las extensiones que conserven las fincas afectadas y los equipos de industrialización del henequén que fueren necesarios para integrar las unidades agrícolas industriales; de este modo no se alterará en manera alguna la producción, la que, por el contrario será estimulada mediante las inversiones que hagan el Gobierno Federal por conducto de las instituciones de crédito y el del Estado por los medios que estimen más convenientes. Con el mismo objeto se organizará en forma colectiva la explotación económica de los ejidos para permitir a los campesinos beneficiados su aprovechamiento racional y productivo, puesto que aisladamente carecerían de la capacidad económica necesaria para ello.

Las diversas dependencias federales coordinarán los servicios que deban prestar para el beneficio de la población campesina, en forma tal que cuente, desde luego, con todo aquello que sea necesario para elevar su nivel de vida, como se hizo en la Comarca Lagunera al llevarse a cabo la reforma agraria, y en donde se ha venido trabajando con el mejor éxito, gracias a la planeación previa que se hizo para resolver el problema, como ahora se ha procedido en Yucatán.

El Gobierno Federal tiene una profunda y arraigada fe en la capacidad productora de la clase campesina, demostrada ya en diferentes ocasiones, y por ello está seguro de que los trabajadores del campo de Yucatán pondrán su mejor esfuerzo, con un preciso sentido de su responsabilidad y actuando siempre en forma solidaria entre sí, para contribuir al éxito de la medida que ahora se dicta, siguiendo el ejemplo de los ejidatarios de La Laguna, que a la fecha se encuentran disfrutando de los beneficios obtenidos por su trabajo y organización en los ejidos con que fueron dotados.

Para contribuir a la recuperación económica del Estado, el Gobierno Federal, se propone, por lo demás, prestar todo su apoyo al Gobierno Local para realizar un plan integral que comprenda el mejoramiento de las vías de comunicación, la extensión de las mismas, la organización del mercado del henequén, y, en general, el estímulo de todas las actividades creadoras de riqueza. El propio Gobierno Fede-

ral ha contado ya, por su parte, con la colaboración del de este Estado, en la formulación del programa que va a realizarse.

Todo ello demuestra el profundo interés que siempre ha despertado en el Ejecutivo Federal esta importante región de México, que merece atención de todo el país, no sólo porque es preciso vincular con lazos más firmes con el resto de la República, sino para corresponder a los esfuerzos que en otras ocasiones ha hecho Yucatán en ayuda a la Nación.

Por último, deseo reiterar mi llamado a todos los sectores del pueblo yucateco para que presten su concurso y su más leal cooperación para el cumplimiento del programa que hoy se inicia, haciendo constar que agradezco a nombre de la Nación la ayuda que han ofrecido varios de los ciudadanos propietarios de este Estado, para la realización de la reforma agraria.

Juzga así el Gobierno Federal que cumple con un imperativo de justicia social aplicando la ley en los programas que normen sus actos y estableciendo al propio tiempo las bases para el progreso general de esta región de México, por cuyo beneficio se encuentra profundamente interesado. Las anteriores consideraciones explican y justifican el acuerdo que a continuación se da a conocer.

ACUERDO

PRIMERO: Las autoridades agrarias procederán a tramitar y resolver los expedientes de restitución, dotación y ampliación de ejidos relativos a los núcleos de población ubicados en la zona henequenera del Estado de Yucatán.

SEGUNDO: Los peones o trabajadores de las haciendas a las que este Acuerdo se refiere, tienen derecho a ser considerados, para los efectos del mismo, en los censos agrarios respectivos.

TERCERO: Se respetará como pequeña propiedad agrícola en explotación, la superficie sembrada de henequén que no exceda de 150 hectáreas, más la extensión sin henequén hasta completar la pe-

queña propiedad en terrenos no irrigados y pastales que señala el Código Agrario.

CUARTO: La extensión de henequales que se entreguen a los núcleos de población como dotación o como ampliación de ejidos, se fijará de acuerdo con el número de sujetos de derecho agrario y coeficiente individual de cuatro hectáreas por capacitado. Cuando los poblados ya poseen henequales, la extensión de éstos se deducirá del producto de los factores anteriores. La extensión de terrenos incultos que formará también parte de cada ejido se fijará de acuerdo con los artículos 39, 40 y 49 del Código Agrario.

QUINTO: A fin de que los ejidos constituyan unidades agrícolas industriales de producción permanente, se procederá a la adquisición de las extensiones que conserven las fincas afectadas y de los equipos industriales existentes en ellas, como edificios, maquinarias, vías, semovientes y, en general, todos los medios productivos que los integren, en cuanto sea necesario para el beneficio industrial del henequén que se produzca. Estas adquisiciones serán hechas por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los bienes adquiridos serán de propiedad común de todos los ejidatarios; el Gobierno del Estado podrá, si lo desea, contribuir a tales adquisiciones.

SEXTO: Teniendo en cuenta la naturaleza del cultivo del henequén y la necesidad de su industrialización para la mejor explotación económica de los ejidos henequeneros, ésta se organizará en forma colectiva.

SÉPTIMO: El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facilitará las cantidades que sean necesarias.

- I. Para que el Banco Nacional de Crédito Ejidal pueda conceder los créditos que los ejidatarios necesiten para la explotación agrícola-industrial de los ejidos; en la inteligencia de que no se cobrarán intereses a los campesinos que inicien sus actividades productivas mientras éstas no proporcionen los rendimientos que permitan pagarlos y de que el tipo del interés y los plazos

de los préstamos se fijarán siempre teniendo en cuenta la capacidad económica real de los interesados.

- II. Para que el Banco Nacional de Crédito Agrícola opere con los agricultores que tengan el carácter de pequeños propietarios o que lo adquieren por virtud de las afectaciones ejidales, siempre que así lo soliciten en los términos de la Ley de Crédito Agrícola en vigor.
- III. Para que el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial de acuerdo con su Ley Constitutiva refaccione a los productores y obreros organizados, por lo que se refiere a las actividades de beneficio industrial del henequén, cuando las inversiones realizadas por las anteriores Instituciones no sean suficientes para las necesidades económicas de la industria henequenera.

OCTAVO: Se procederá a establecer, de acuerdo con el Gobierno del Estado de Yucatán, los organismos necesarios para el fomento y desarrollo de la industria henequenera y para la venta del henequén que se produzca. En ellos tendrán intervención los Gobiernos Federal y Local y se concederá a los productores una representación proporcional al interés que tengan en la misma industria.

NOVENO: La Secretaría de Agricultura y Fomento llevará a cabo la creación de un Instituto Agrícola Henequenero en el lugar que considere más conveniente, dentro de la propia zona.

DÉCIMO: La Secretaría de la Economía Nacional ordenará se continúen los estudios de laboratorio para el aprovechamiento de los desperdicios de henequén, así como sobre cordelería moderna para el establecimiento de factorías.

DÉCIMO PRIMERO: La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas procederá, de acuerdo con el Gobierno del Estado, a la apertura de la red de comunicaciones que exija el desarrollo de la industria henequenera.

DÉCIMO SEGUNDO: El Departamento Agrario prestará una atención inmediata a las necesidades sociales de los campesinos, a quienes otorgará la ayuda más eficaz para satisfacerlas; la Secretaría de Educación Pública organizará los servicios educacionales, mejo-

rando las escuelas existentes y creando las que se consideren necesarias; el Departamento de Salubridad Pública establecerá, desde luego, el Servicio Sanitario Ejidal; los Departamentos de Asistencia Social Infantil, de Asuntos Indígenas y de Educación Física iniciarán, asimismo, actividades que deban realizarse en beneficio de la población campesina de Yucatán.

El presidente de la Republica,

LÁZARO CÁRDENAS.

Mérida, Yucatán, a 8.de agosto de 1937.





Manifestación de ejidatarios en Mérida, Yucatán, ca. 1937.
Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Sobre: 1029. INEHRM.



Manifestación de obreros y ejidatarios en Mérida, Yucatán, ca. 1937.
Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Sobre: 1029. INEHRM.



Aspecto del recinto del Teatro "Peón Contreras",
totalmente ocupado por campesinos.

LÁZARO CÁRDENAS

EL EJIDO EN YUCATÁN

Discursos

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2020,
durante la pandemia covid-19, en cuarentena.

SERIE ESTAMPAS DE LA REVOLUCIÓN



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

